| | | |
|---|---|---|
| POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID | **ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DIRECTA** | Código: FLG44<br>Versión: 04 |

**INFORMACIÓN GENERAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha elaboración** | Julio 28 de 2025 | | | | |
| **Dependencia solicitante** | Coordinación Sistema de Bibliotecas | | | | |
| **Ordenador del gasto** | Vicerrector de Docencia e Investigación | | | | |
| **No. de necesidad PAA** | **Tipo de gasto (marque con una X)** | | | | |
| 5595 | **Funcionamiento** | | **Inversión** | **X** | |
| **Objeto del contrato** | | | | | |
| Servicio suscripción plataforma OverDive para el Sistema de Bibliotecas institucional. | | | | | |
| **Código principal UNSPSC** | **Descripción código principal UNSPSC** | | | | |
| 81111902 | Servicios de recuperación de las bases de datos en línea | | | | |
| **Lugar de ejecución** | **Plazo de ejecución en días calendario** | | | | |
| La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. | 360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio. | | | | |
| **Valor estimado del contrato ($ COP)** | **Valor estimado del contrato (Letras)** | | | | |
| $25.000.000 | Veinticinco Millones de Pesos M/L | | | | |
| **Forma de pago** | | | | | |
| Único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC. | | | | | |
| **Modalidad de Contratación** | **Causal de Contratación** | | | | |
| Contratación Directa | No Pluralidad de Oferentes | | | | |
| **No. de concepto o certificado Planeación** | **No. BPIN** | | | | |
| 573, 574, 575, 613 | 2024003050226 | | | | |
| **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** | | | | | |
| **Número** | **Fecha expedición** | **Valor** | | | |
| **6076** | **15-08-2025** | $25.000.000 | | | |
| | | | | | |
| **Garantías requeridas** | | | | | |
| **Amparo** | **Vigencia** | **Monto a asegurar en porcentaje** | | | |
| **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal** | Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más | Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato | | | |
| **Póliza de calidad del servicio,** | Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más | Por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato | | | |
| Elija un elemento. | | | | | |
| **Información del Contratista** | | | | | |
| **Nombre completo o Razón Social** | PSYCONOMETRICS SAS | | | | |
| **No. de cédula** | NA | | | | |
| **No. de NIT** | 900535995 | | | | |
| **Correo electrónico** | **yarredondo@talentalearning.com** | | | | |
| **Nivel de riesgo ARL (Si aplica)** | Riesgo III | | | | |
| **Clasificación SST (Según MLG02)** | Actividades No Críticas | | | | |
| **Supervisor designado** | | | | | |
| **Nombre completo** | Manuel García Pacheco | | | | |
| **No. de cédula** | 78.026.888 | | | | |
| **Cargo** | Profesional Especializado – Coordinación Sistema de Bibliotecas | | | | |
| **Correo electrónico** | bmgarcia@elpoli.edu.co Celular: 3103852079 | | | | |
| **Observaciones** | o de quien designe el ordenador del gasto | | | | |

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa que ofrece el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid constituye una prioridad institucional y un compromiso con la excelencia académica. En este contexto, el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas mediante la suscripción a bases de datos y plataformas digitales especializadas representa una estrategia clave para apoyar los programas académicos, fomentar el hábito de la lectura, dinamizar los procesos investigativos y responder adecuadamente a los estándares exigidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Uno de los pilares fundamentales para la formación académica integral es el acceso a fuentes confiables, actualizadas y de calidad, que no solo respalden los procesos de investigación, sino que también contribuyan al desarrollo de competencias lectoras, pensamiento crítico y cultura general. Por ello, contar con bibliotecas digitales robustas, como OVERDRIVE, garantiza el acceso a una oferta editorial diversa y de alto impacto, respaldada por editoriales reconocidas a nivel internacional.

El Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se ha consolidado como una unidad estratégica de apoyo a la docencia, la investigación y la extensión. En línea con el proyecto institucional “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio en Medellín, Bello, Apartadó y Rionegro”, y con el objetivo de fortalecer las colecciones bibliográficas físicas y digitales, se hace necesaria la integración de plataformas modernas que permitan el acceso equitativo, flexible y permanente a contenidos académicos y culturales.

En este sentido, la suscripción a la plataforma OVERDRIVE se configura como una respuesta eficaz a las necesidades de la comunidad universitaria. OVERDRIVE es una biblioteca digital líder a nivel mundial, especializada en la distribución de libros electrónicos, audiolibros y otros contenidos digitales, que ofrece acceso legal, en línea y multiformato a una amplia gama de títulos en múltiples disciplinas. Su plataforma Libby permite a los usuarios acceder desde cualquier dispositivo —computador, tablet o smartphone— y cuenta con funcionalidades que facilitan una experiencia de lectura amigable, intuitiva y personalizable.

Uno de los pilares esenciales de la formación académica y científica es el acceso a fuentes confiables, actualizadas y respaldadas por editoriales de reconocida trayectoria. OverDrive pone al alcance de la comunidad universitaria una vasta colección de ebooks, audiolibros y contenido digital —más de 4 millones de títulos disponibles en múltiples formatos y más de 30.000 editoriales que cubren más de 100 idiomas— lo que garantiza una oferta diversa, multidisciplinaria y de alto impacto internacional.

Entre 2022 y 2023, el uso de ebooks académicos a través de OverDrive creció casi un 20 %, con un elevado incremento de usuarios activos y descargas.

En 2023 las bibliotecas globales alcanzaron 555 millones de préstamos digitales, incluyendo 331 millones de ebooks (+4 %) y 191 millones de audiolibros (+17 %).

Durante el año académico 2022-23, el 84 % de los títulos digitales abiertos fueron ebooks, superando significativamente a otros formatos

Estas cifras reflejan un aumento sostenido en la preferencia por materiales digitales, respaldo de que plataformas como OverDrive se han convertido en componentes esenciales dentro de los servicios bibliotecarios académicos.

La implementación de esta plataforma contribuye directamente a los procesos de autoevaluación y acreditación institucional, al fortalecer los indicadores asociados a los recursos bibliográficos y digitales disponibles. También promueve la sostenibilidad en el acceso al conocimiento, al reducir la dependencia de soportes físicos y optimizar la gestión documental a través de la virtualización de contenidos.

En conclusión, la suscripción a la plataforma OVERDRIVE representa una inversión estratégica de alto valor académico, cultural y formativo. Su adopción promueve el acceso equitativo al conocimiento, estimula la lectura como herramienta para el aprendizaje significativo y contribuye a la consolidación de una comunidad universitaria informada, crítica y con competencias lectoras para el siglo XXI, constituyendo una inversión estratégica de alto valor para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Su integración fortalece el ecosistema informacional institucional, impulsa la investigación y la lectura académica, promueve la inclusión digital y posiciona al Politécnico como referente de innovación bibliotecaria en la región. Además, se alinea plenamente con las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2022–2025 y con las normativas vigentes en materia de contratación y acceso a recursos digitales.

PSYCONOMETRICS SAS es proveedor exclusivo en Colombia de la plataforma digital OVERDRIVE, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos.

Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- PSYCONOMETRICS SAS es proveedor exclusivo en Colombia de la plataforma digital OVERDRIVE, tal como lo acreditan en los documentos de exclusividad anexos.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.
- Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.
- Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo licencias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.

La presente contratación se encuentra en el proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro” matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos.

## 2. CODIGOS UNSPSC (Adicionales al de la primera página)

### TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Descripción UNSPSC |
|---|---|
| 81111902 | Servicios de recuperación de las bases de datos en línea |

## 3. UBICACIÓN DEL PROCESO (Plan de Desarrollo Institucional)

**Plan de Desarrollo:** Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: "CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA"
**Componente programático:** Fortalecer la docencia, la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para impulsar la calidad académica y humana.
**Eje Estratégico:** Calidad Académica - Camino a la Excelencia
**Programa:** Fomento de la calidad educativa

## 4. COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución Universitaria, creada mediante la Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto No. 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden Departamental y para cumplir con la misión de ser una institución de educación estatal de vocacionalidad tecnológica y con el propósito de cumplir con sus objetivos generales, específicamente el de fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional requiere contar con los equipos y las ayudas tecnológicas para desempeñar efectivamente su función.

De igual manera, entre otros, ha determinado como objetivo específico hacer que las Tics sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, objetivo que busca materializar el principio del uso de las tecnologías de la comunicación (TIC): como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

De acuerdo con la Resolución No. 694 del 18 de diciembre de 2021, por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar y la ordenación del gasto, entre otras, la contratación, por la modalidad de Contratación Directa, cuando no exista pluralidad de oferentes, es de la competencia de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, a través de la Coordinación del Sistema de Bibliotecas para adelantar el proceso en todas sus etapas, dado que su misión apunta directamente a desarrollar uno de los ejes principales como es el apoyo a la docencia y la investigación.

## 5. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES

La suscripción a OverDrive Academic constituye una inversión estratégica de alto valor para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Su integración fortalece el ecosistema informacional institucional, impulsa la investigación y la lectura académica, promueve la inclusión digital y posiciona al Politécnico como referente de innovación bibliotecaria en la región. Además, se alinea plenamente con las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2022–2025 y con las normativas vigentes en materia de contratación y acceso a recursos digitales.

OVERDRIVE permite configurar colecciones personalizadas para instituciones de educación superior, ajustadas a las líneas curriculares, áreas de formación y demandas específicas de los usuarios. La plataforma ofrece herramientas de analítica que permiten evaluar el uso, el impacto de los contenidos y generar informes de gestión bibliotecaria compatibles con estándares internacionales como COUNTER5 y MARC21.

Funcionalidades clave de OverDrive

- Los usuarios acceden a través de Libby, una app intuitiva disponible para web, Android, iOS y Kindle que permite leer o escuchar en múltiples dispositivos, con opciones de personalización como tamaño de fuente, fondo, subrayado, anotaciones, modo offline y diccionario integrado.
- OverDrive Academic permite crear colecciones digitales institucionales personalizadas, configurando títulos que respondan a áreas curriculares, intereses investigativos o ampliaciones de lectura recreativa.
- Incluye herramientas como “Recommend to Library”, mediante la cual los usuarios pueden sugerir adquisiciones directamente desde el catálogo, facilitando la alineación con demandas reales.
- Ofrece reportes de uso detallados compatibles con estándares como COUNTER5 y MARC21, lo que permite medir métricas como préstamos, descargas, sesiones únicas y tiempo de lectura para respaldar evaluaciones de impacto institucional.

Valor institucional y alineación estratégica

- Cobertura multidisciplinaria y accesibilidad: OverDrive facilita acceso legal y remoto a recursos digitales científicos, técnicos y humanísticos, fortaleciendo tanto el aprendizaje curricular como la lectura autónoma.
- Lectura inclusiva y cultura digital: Permite promover competencias lectoras transversales, bienestar estudiantil, y acceso a literatura académica sin barreras físicas ni idiomáticas.
- Sostenibilidad presupuestal: Modelos de adquisición flexibles (PDA, licencias concurrentes) permiten un ajuste eficiente del presupuesto bibliotecario, sin dependencia de colecciones físicas.
- Apoyo a acreditación y evaluación: Las estadísticas de uso respaldan los indicadores bibliográficos exigidos por el MEN y el CNA, y evidencian impacto en las prácticas académicas y formativas.

## 6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N/A

### 6.1. FICHA TECNICA

| Descripción | U.M. | % IVA | Cantidad |
|---|---|---|---|
| Servicio suscripción plataforma OverDive para el Sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime isaza Cadavid | Unidad | N/A | 1 |

## 7. SERVICIOS CONEXOS

**N/A**

## 8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TECNICOS

En este tipo de contratos la prestación del servicio se realiza de manera directa; en el presente asunto al tratarse de servicios técnicos, dicho servicio se realiza bajo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y la remuneración de los mismos será en un único pago, previa presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibo a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social. La factura se pagará 30 días después de su recibo sujeto a los trámites administrativos y la disponibilidad del PAC.

## 9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 9.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

*El POLITÉCNICO, se obliga a:*

- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

### 9.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*

- *Ofrecer una (1) capacitación presencial o virtual por semestre académico a nuestros usuarios de las sedes Medellín, Rionegro y Apartadó, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
- *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
- *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
- *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
- *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
- *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
- *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
- *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
- *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*
- *Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*
- *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*
- *16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

***GENERALES:***

***GESTIÓN AMBIENTAL:***

- *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
- *Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.*
- *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*
- *Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.*

***SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:***

*En coherencia con la normatividad vigente en términos de riesgos laborales, todo contratista, excepto las personas naturales, deben contar con un documento que soporte la existencia de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con su nivel de criticidad, el documento a exigir por parte de la institución es:*

- *Autoevaluación de Estándares Mínimos (Tabla de valores) firmada por empleador y responsable del SG-SST.*
- *Certificado Vigente de la ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del SG-SST mínimo al 86% bajo la Resolución 0312 del 2019 o la que la modifique.*
- *Certificado de pago de la Seguridad Social y Parafiscales vigente.*
- *Acta de designación del Responsable del SGSST. Este responsable debe ser de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Resolución 0312 de 2019).*
- *Certificado de aprobación de la capacitación virtual del curso de 50 Horas del SG-SST del responsable de SST.*
- *Licencia del responsable del SG-SST.*
- *Matriz de EPP de acuerdo con la laborar ejecutar.*
- *Matriz de identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos de las actividades realizar para la empresa.*

## 10. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

| Modalidad | | Fundamento |
|---|---|---|
| **Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.** | Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80) | El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. |

## 11. ANALISIS DEL SECTOR

Las Instituciones de Educación Superior (IES), tienen como funciones sustantivas la docencia y la investigación, ello implica que debe garantizar a su comunidad académica el cumplimiento de condiciones institucionales que garanticen la calidad y sostenibilidad de sus programas ofertados. Contar con una estructura tecnológica y con recursos académicos para responder a las necesidades de formación e investigación es el reto que estas instituciones deben asumir, con el propósito de apoyar y fortalecer las competencias docentes e investigativas en su comunidad educativa; la búsqueda de información actualizada en las diferentes disciplinas y campos del conocimiento es fundamental para el desarrollo de producción académica y científica de los docentes.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia (1994), conceptualiza la educación como "un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una

concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes" (p. 1) y la clasifica en cuatro grupos, educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior. Partiendo de este precepto, este artículo se centra exclusivamente en la educación superior, por tanto, el estudio se hace tomando como referente algunas IES, entidades que son reconocidas para ofertar programas académicos a nivel de pregrado y posgrado en el territorio colombiano, y que tienen el aval por parte del MEN (Mineducación, 2020). Estas entidades se clasifican en instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, universitarias o escuelas tecnológicas y universidades, y pueden ser de carácter privado o público, las cuales se relacionan a continuación, según el reporte del Observatorio de la Universidad Colombiana, a septiembre de 2019.

Aunque no existen reportes de mercado centrados exclusivamente en bases de datos para IES, los siguientes hallazgos sectoriales son útiles para inferir características del mercado:

Las IES en Colombia operan bajo regímenes regulados por el Ministerio de Educación Nacional, CNA y grupos asesores como CONACES, que definen estándares de calidad que impulsan la contratación de recursos académicos, incluyendo bases de datos especializadas.El crecimiento del acceso a tecnología y TIC en el sector educativo sugiere un aumento constante en la demanda de recursos digitales, aunque no se cuantifica específicamente para las bases de datos

La docencia e investigación son funciones sustantivas de la educación superior, por ello, el MEN, mediante su normatividad Ley 30 de 1992, Ley 1188 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019, establece requisitos que deben cumplir las IES en Colombia, "la institución deberá demostrar la disponibilidad, acceso y uso de infraestructura física y tecnológica coherente con los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas" (Decreto 1330, 2019, p. 10). Así mismo, determina que las IES deben contar con "licencias para la infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados, conforme con las normas de derecho de autor y demás legislación vigente" (Decreto 1330, 2019, p. 10), recursos que facilitan a la comunidad educativa su desarrollo académico y garantizan la calidad en su producción.
Por su parte, con respecto a la función investigativa, el Decreto establece para el desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística y cultura, que:
*La institución deberá establecer en su programa las estrategias para la formación en investigación y creación que le permitan a los profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo. (Decreto, 2019, p.13)*

Así mismo, la investigación, desarrollo e innovación I+D+i en Colombia, es direccionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), ente encargado de fomentar y fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), cuya función principal es formular, articular, ejecutar e implementar la política pública para la generación de conocimiento, su difusión y el desarrollo de las actividades de I+D+i del país.

Para llevar el control y seguimiento de la I+D+i en el país, Minciencias tiene como procesos la realización de convocatorias para el reconocimiento de los diferentes actores que pertenecen al SNCTI, dentro de los cuales se encuentran, investigadores, grupos de investigación e instituciones públicas y privadas, como IES, centros de investigación y las empresas innovadoras que fomentan y apoyan el desarrollo de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTeI).

Coherentes con estas políticas de país, tanto en educación como en investigación, las IES aúnan sus esfuerzos para impulsar y promover al interior de su comunidad académica el desarrollo de la

investigación formativa, básica y aplicada, dependiendo del nivel de formación y su compromiso con la función sustantiva de investigación.

Aunque en la siguiente información no se evalúa directamente el uso de las herramientas tecnológicas, como las bases de datos, sí es relevante para el estudio identificar el nivel de participación que las IES tienen frente al desarrollo de I+D+i. Según las estadísticas presentadas por Minciencias frente a los resultados de la convocatoria 2019 realizada para el reconocimiento de investigadores, en el país se cuenta con 16 526, como lo muestra la figura 1. (Minciencias, 2024a)

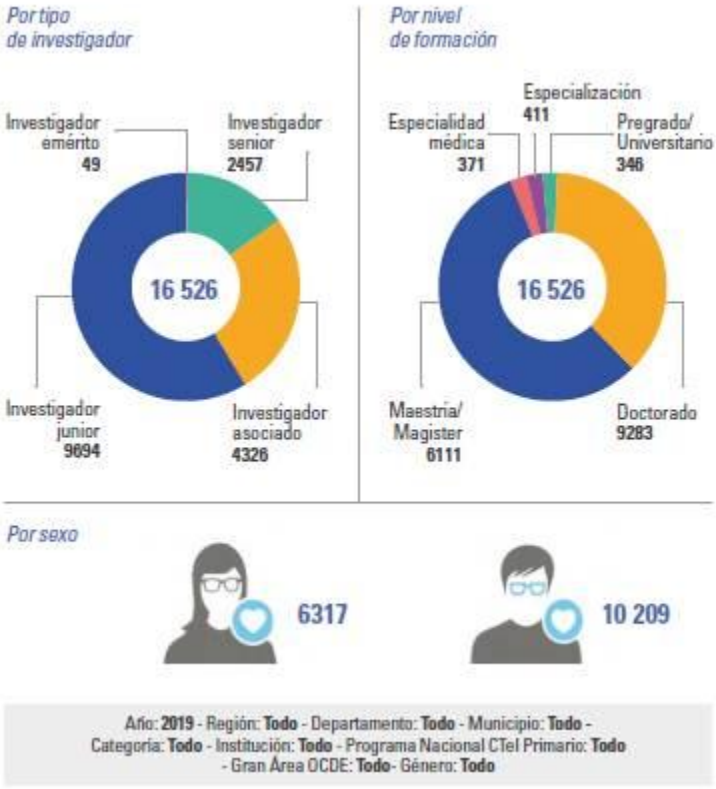



Figura 1
Investigadores reconocidos Colciencias
Fuente: datos tomados de Minciencias

Las bases de datos digitales son un recurso que permite a la comunidad educativa tener acceso a información actualizada en un área del conocimiento, son una fuente de orientación para la producción de un trabajo netamente académico o para el desarrollo de una investigación, soporte de una actividad del proceso de I+D+i. Codina (2017a, p. 6) indica que "su función principal es conseguir que los investigadores dispongan en cada caso de la información más relevante para el éxito de sus investigaciones".

Codina (2017b, párrafo 16), en su página de sitio web define las bases de datos académicas y científicas como un "sistema de información que registra documentos y sus propiedades, que resultan de actividades académico-científicas, tales como artículos, actas de congresos y capítulos de libros", y resalta la importancia que tiene para un investigador el poder contar con la posibilidad

de acceder a información de investigaciones previas hechas en el mismo campo de su estudio, y que le garantice no estar replicando trabajos ya hechos, ni utilizar métodos no válidos que ya estén probados; otra gran ventaja de estas plataformas es facilitar las revisiones bibliográficas de manera sistemática.

En este orden de ideas, se entiende como base de datos bibliográficas o documentales, aquellas herramientas que recopilan publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis; eventos académicos, como congresos, simposios, encuentros de contenido temático, que tienen como objetivo reunir toda la producción bibliográfica posible sobre un área de conocimiento.

Estos documentos se encuentran en sistemas de información documental, programas más complejos que la simple búsqueda de información a través de navegadores por internet, conocidos como bases de datos científicas o de investigación, y pueden ser de búsqueda gratuita o por suscripción. Hoy en día se cuenta con una gran variedad de recursos tecnológicos, generando, como dice Codina (2018, p. 78), "un auténtico ecosistema, con diferentes nichos y relaciones entre los mismos". En la siguiente figura se muestran las más reconocidas por la sociedad.

Las bases de datos bibliográficas son en la actualidad una de las herramientas más utilizadas para el acopio y consolidación de documentos académicos y científicos especializados, se han convertido en una estrategia para la recopilación de información de fuentes secundarias y le permiten al investigador abordar su investigación a partir de otros estudios asociados a su área de conocimiento. Las bases de datos académicas son, como lo afirma Codina (2017), el principal recurso de ideación para un investigador, y garantiza no estar replicando trabajos ya hechos, ni invirtiendo energías en métodos que se han probado poco útiles en investigaciones anteriores.

El propósito de este estudio buscó identificar en una población de docentes de 10 IES, el uso de los recursos tecnológicos, en este caso las bases de datos que tienen las Instituciones de Educación Superior estudiadas, para el desarrollo de producción académica y científica por parte de su comunidad.

Cabe resaltar que son pocos los estudios realizados frente a evaluar el impacto del uso de los recursos de información digital por parte de los docentes y, dado que como no se ha investigado y profundizado lo suficiente, sería muy importante establecer una línea de investigación orientada a este campo del conocimiento.

Se encuentra que estos recursos no son lo suficientemente utilizados y aprovechados por la comunidad académica de las IES evaluadas, las razones pueden ser varias: por desconocimiento de su existencia, por falta de difusión y divulgación, por la dificultad de acceder a estas o por los altos costos que implica tenerlas por parte de las instituciones.

El principal problema que se presenta con algunas de las bases de datos académicas gratuitas es que ellas, únicamente, dan información del documento y su publicación, convirtiéndose en un directorio bibliográfico, dificultando así el acceso a la información completa que se requiere para los soportes teóricos y referentes de una investigación.

Se identifica en este estudio cómo algunos de los docentes no consideran parte de sus funciones el desarrollo de la investigación, motivo por el cual su producción es tan baja.

Para que la producción de los docentes e investigaciones tenga el nivel de calidad, impacto y viabilidad, se debe promover y estimular en la comunidad académica y científica la cultura de buscar

en esas bases de datos especializadas la información requerida; así mismo, conviene incentivar la publicación de resultados de sus investigaciones.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es una Institución Universitaria de carácter público, adscrita al Gobierno Departamental de Antioquia, creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Antioquia No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto N° 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden departamental.

Es así que dado su carácter de institución de Educación Superior Acreditada, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

En lo referente a la contratación, internamente el Politécnico se rige por la Resolución S 202205000895 del 23 diciembre 2022, por la cual se actualiza el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, que derogó además, la Resolución 0323 del 22 de abril de 2016 y la Resolución 201600000618 del 9 de septiembre de 2016. Así mismo, la Resolución 202305000321 del 05 de-junio de 2023 "Por la cual se modifica parcialmente el Manual Contratación, supervisión e interventoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

La función de compras de bienes o servicios, por parte de la Institución universitaria, debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Docencia y la Investigación formativa con el propósito de lograr los objetivos en la academia. Por lo tanto, la elaboración del análisis del sector le permite a la Institución conocer cuál es la necesidad y como satisfacerla, como y quienes pueden proveerlos y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad en el sector. El análisis del sector depende del objeto del contrato y de variables como la capacidad empresarial y la experiencia, las cuales llevan a seleccionar la persona natural o jurídica que puede cumplir con el objeto del proceso contractual.

**Perspectiva Legal**

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

La contratación de EUREKA respalda la función docente e investigativa exigida por la normatividad nacional, al proporcionar infraestructura tecnológica adecuada y recursos de información confiables. Su modelo de acceso y funcionalidad está alineado con los estándares de calidad dispuestos por el MEN, el CNA y Minciencias, facilitando prácticas académicas innovadoras y la generación de conocimiento acreditado.

El uso de esta plataforma contribuye a cumplir con el Plan de Desarrollo Institucional (2022–2025) orientado a elevar la calidad académica y humana, mediante procesos ágiles, éticos y responsables.

Además, su adquisición se enmarca en las prácticas de compra institucional del Politécnico, incluido el uso de mecanismos colaborativos de negociación con MBIES y la contratación conforme a la legislación vigente (Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015).

Se recibió la propuesta de la empresa PSYCONOMETRICS SAS con NIT 900535995 , la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una persona natural o jurídica que garantice la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).

La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

**Perspectiva Financiera**

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

**Perspectiva Organizacional**

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones

necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

**Perspectiva Técnica**

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

### 11.1. Análisis de la Demanda

Tendencias globales del uso de ebooks en bibliotecas académicas:

- Según OverDrive Academic, en 2022 el uso de ebooks y audiolibros creció casi un 20 % en bibliotecas académicas, con un aumento del 17 % en el número de usuarios activos

- Desde marzo 2020 hasta marzo 2021, OverDrive reportó un crecimiento del 45 % en circulación de ebooks y 27 % en total de contenidos digitales en bibliotecas académicas, y un incremento del 48 % en nuevos usuarios académicos
- Más recientemente, en 2023 las bibliotecas globales registraron más de 370 millones de préstamos de ebooks, un aumento del 12 % respecto a 2022; el total combinado de medios digitales fue de 662 millones, un incremento del 19 %

Implicaciones para instituciones educativas superiores:

- El crecimiento sostenido en el uso de ebooks confirma que las bibliotecas académicas están adoptando cada vez más recursos digitales como parte central de sus colecciones.
- Los ebooks apoyan tanto el aprendizaje curricular como la lectura de recreación, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de estudiantes y docentes.

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene que El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas.

2. Otras instituciones regidas por la Ley 80 han contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contratación Directa<br><br>IUE | Renovar la suscripción al servicio de acceso a la colección de libros electrónicos de OVERDRIVE, para el fortalecimiento de los recursos bibliográficos que requiere la comunidad académica y administrativa de la Institución Universitaria de Envigado | CD - 20250220 | $44.030.000 | 12 meses |
| Contratación Directa<br>BPP | Renovación de la suscripción al soporte, actualización, mantenimiento y alojamiento de plataforma de libros electrónicos, audiolibros, música y títulos de video OVERDRIVE. | 2022-0497 | $150.000.000 | 12 meses |

La incorporación de una plataforma de ebooks líder como OverDrive garantiza infraestructura tecnológica y recursos actualizados que cumplen la normatividad nacional (MEN, CNA), y fortalecen la formación, investigación y lectura académica.

El acceso digital facilita el cumplimiento de objetivos institucionales incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional, promoviendo la innovación y el bienestar estudiantil.

OverDrive encaja con las prácticas colaborativas del Politécnico en MBIES, lo cual favorece mejores condiciones de adquisición y economías de escala.

Dado el significativo crecimiento global en el uso de ebooks, incorporar esta plataforma posiciona al Politécnico a la vanguardia en tendencias modernas de servicios bibliotecarios, beneficiando a toda la comunidad académica.

**ASPECTOS REGULATORIOS**

La política pública y la legislación asociadas al sector editorial en Colombia tienen una larga trayectoria histórica en comparación con otros sectores del campo cultural. El sector se ha constituido de manera organizada, manifestando continuamente sus necesidades e intereses, logrando incidir de manera positiva en la formulación de políticas y en medidas para el fortalecimiento de la industria. Al mismo tiempo, ha generado iniciativas institucionales dirigidas a fomentar los hábitos de lectura en el país, como una apuesta clave en el desarrollo de competencias académicas y culturales que ha posibilitado el fortalecimiento de los procesos comunicativos al interior de los programas educativos. A continuación, se describirán las principales iniciativas que se han incorporado desde el orden nacional para incentivar el sector editorial y los hábitos de lectura en Colombia.

A principios de la década de los noventa, se implementó la Ley 98 de 1993, llamada Ley del libro,) “por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano”. De este modo, se fueron construyendo las bases y lineamientos para dar cumplimiento a los artículos

70 y 71 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Dicha Ley se propone “lograr la plena democratización del libro como medio fundamental para la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento académico y científico, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos; promover a Colombia como un centro editorial de talla mundial a través de proceso de estímulo de personal que interviene los diferentes agentes que intervienen en la cadena de producción del libro.

La Ley mencionada contempla dos líneas específicas de exenciones tributarias. Una, exime de la totalidad del pago del impuesto de renta a las empresas editoriales constituidas en Colombia, siempre y cuando su actividad sea exclusivamente la edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural. Otra, implementa la exención total de gravámenes relacionados con los impuestos a las ventas, aranceles y otros impuestos relacionados con la comercialización de los productos anteriormente mencionados, así como con los diarios o publicaciones periódicas, incluyendo el papel para la producción de los mismos.

En paralelo a la puesta en marcha de la Ley del libro, durante los dos últimos gobiernos en Colombia se han desarrollado políticas específicas que inciden positivamente en los hábitos de lectura y en la asistencia a bibliotecas. En este sentido, se han impulsado diversas iniciativas desde el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación con el objetivo de superar las brechas en términos de acceso y apropiación de esta práctica cultural en Colombia. Se aplican acciones concretas y de manera sistemática, como la dotación de bibliotecas, la formación de personal bibliotecario, el incremento de la oferta y contenidos en la región, la implementación de campañas que promueven esta práctica en todo el país, así como otras iniciativas que fortalecen el consumo libros en formato físico y digital.

Un ejemplo de esta política de fomento es el Plan Nacional de Lectura y Escritura, a través del cual se implementa, entre otros, el programa “Leer es mi cuento, una apuesta por la equidad”. El objetivo del Plan Nacional de Lectura y Escritura es generar instrumentos para “que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano que abra espacios de disfrute para los colombianos, así como una herramienta efectiva para lograr mejores oportunidades laborales, económicas y sociales, con el fin de propiciar la paz, la equidad y apoyar para que Colombia sea el país más educado de Latinoamérica en 2025”. De este modo, planes como este buscan aproximar e incentivar a la totalidad de la población colombiana a la lectura, ampliando estrategias para trabajar de manera paralela y articulada con las comunidades.

Asimismo, desde el Sistema Nacional de Competitividad se ha creado la Mesa de Competitividad Sectorial, instancia de trabajo conjunto entre el Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura de Colombia y representantes del sector editorial (agremiaciones, redes, instituciones como la Cámara Colombiana del Libro, etc.). Este espacio de trabajo conjunto busca identificar las dificultades que se presentan al interior de la industria, desarrollando estrategias y herramientas que sirvan como insumos prácticos para resolver las aquellas problemáticas desde una perspectiva de ecosistema. Así, se generan procesos de revisión y formulación de acciones, programas y proyectos públicos dirigidos a fortalecer el sector. Uno de sus principales resultados es la elaboración participativa del panorama del sector editorial en Colombia, el cual contempla información y análisis de todos los agentes que participan en la cadena de producción del libro. Este ejercicio ha permitido concebir nuevos lineamientos para políticas que potencien la producción, la distribución y la intermediación cultural del sector editorial, con el fin de reducir las brechas de acceso a los contenidos por parte de la población y, a su vez, beneficien desde un panorama holístico el entramado de agentes que participan del sector del libro en el país.

### 11.2. Análisis de la Oferta

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera, es así que comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

Para fortalecer la calidad educativa del Politécnico, la suscripción a OverDrive representa una apuesta estratégica:

- Catálogo académico amplio y accesible: OverDrive Academic cuenta con millones de títulos en ebooks, audiolibros y otros contenidos digitales, disponibles a través de la app Libby, reconocida internacionalmente.

- Modelos flexibles de adquisición: incluye modelos como patron-driven acquisition (PDA) y licencias por número de préstamos concurrentes (MACU), permitiendo adquisición bajo demanda y control de presupuesto.

- Interfaz amigable y multiplataforma: la app Libby facilita el acceso a los contenidos desde cualquier dispositivo y genero gran satisfacción del usuario.

- Reportes y estadística institucionales: OverDrive ofrece métricas de uso claras que pueden incorporarse al seguimiento de indicadores de acreditación institucional.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6076 del 15-08-2025.

## 12. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa FLG91

## 13. ANEXOS:

CDP, concepto, certificado de distribuidor, cotización y demás documentos solicitados en el FLG59.

**14. AVAL UNIDAD VIABILIZADORA (CUANDO APLIQUE)**

| Tipo de bienes o servicios | Unidad Viabilizadora | Nombre de quien Avala | Cargo de quien Avala | Firma de quien Avala |
|---|---|---|---|---|
| Publicaciones, artes e impresiones | Oficina Asesora de Comunicaciones | | | |
| Equipos de cómputo, licencias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes | Coordinación de Informática Corporativa | | | |
| Equipos de laboratorio | Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio | | | |
| Capacitación receptiva | Coordinación de Desarrollo Laboral | | | |
| Obras físicas, diseños | Oficina Asesora de planeación | | | |
| Mantenimiento, construcción | Coordinación de Bienes y servicios | | | |
| Insumos médicos, primeros auxilios | Coordinación de Bienestar Humano y Social | | | |



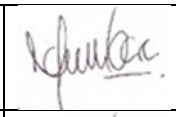
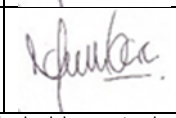
Manuel García P.
Profesional Especializado
Coordinación Sistema de Bibliotecas

Leidy Carolina Toloza Rivera
Vicerrectora de Docencia e Investigación

| COMITÉ INTERNO DE CONTRATACION (CIC) | | | |
|---|---|---|---|
| Comité Interno de Contratación | | | |
| No. Acta | | Fecha: | |
| Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del CIC | | | |
| Firma del Secretario(a) Técnico(a) del CIC | | | |

| COMITÉ DE ORIENTACION Y SEGUIMIENTO (COS) – (Cuando aplique) | | | |
|---|---|---|---|
| No. Acta | | Fecha: | |
| Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del COS | | | |
| Firma del Secretario(a) Técnico(a) del COS | | | |

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Manuel García P. |  | Julio 28/2025 |
| Revisó | Manuel García P. |  | Agosto 19 de 2025 |
| | Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | |